

AYUNTAMIENTO DE HERENCIA (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: tecsecretaria@herencia.es

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HERENCIA, DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2012. N° 01.12.

En Herencia, a veinte de enero de dos mil doce, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las veinte horas, en primera convocatoria, los Sres. Concejales relacionados a continuación, para celebrar la sesión ordinaria a la que previamente han sido convocados.

SRES. CONCEJALES ASISTENTES:

- D. Gema Pilar López-Serrano Villarreal. (P.S.O.E.)
- D. José Manuel Bolaños Viso. (P.S.O.E.)
- Dña. María Dolores Fernández Fernández-Caballero. (P.S.O.E.)
- D. Sergio García-Navas Corrales. (P.S.O.E.)
- D. Jesús Martín-Consuegra Merino. (P.S.O.E.)
- D. Vicente Martín-Viveros García-Morato. (P.S.O.E.)
- D. Guillermo López-Bravo Fernández. (P.P.)
- Dña. María Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz. (P.P.)
- D. Pedro Pablo González-Román Romero. (P.P.)
- Dña. María del Carmen Gómez-Lobo Yanguas. (P.P.)
- Dña. Concepción García-Mascaraque García-Calvillo. (P.P.)
- D. Fernando Gómez-Calcerrada Pérez. (P.P.)

Secretaria: Dña. María Inés Manzanares Angulo.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Fernández Almoguera, y con la asistencia preceptiva de la Sra. Secretaria, el Sr. Alcalde-Presidente abre la sesión para debatir y acordar sobre los puntos de que se compone el orden del día, cuyo conocimiento les corresponde de acuerdo con lo previsto en el art. 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL PARA EL CARNAVAL DE HERENCIA.

En primer lugar y en cumplimiento de la normativa vigente, se procede por el Sr. Secretario a dar lectura al preceptivo dictamen de la Comisión Informativa adoptado en sesión de fecha 20 de enero de 2012.

"La Comisión Informativa, con el voto favorable de todos sus miembros, dictamina favorablemente la aprobación de la solicitud de declaración de Interés Turístico Nacional para el

Carnaval de Herencia."

Toma la palabra el **Sr. Alcalde** que da la bienvenida a todos los asistentes e indica que este es el punto de partida: la solicitud de la declaración de Interés Turístico Nacional del Carnaval de Herencia.

Señala que el acontecimiento es extraordinario tanto por la vestimenta como por la asistencia.

A continuación toma la palabra, la portavoz del Grupo Popular, la **Sra. Rodríguez de Tembleque** que dice que ve muy bien que la comisión del carnaval exponga ante el Pleno su petición y que ellos como Grupo también quieren decir unas palabras, por lo que en primera persona refiere: que hoy nos hemos reunido aquí con un objetivo común, que es como bien sabéis, la solicitud ante el Gobierno de España del nombramiento de nuestro carnaval como de Interés Turístico Nacional.

Mirar, la historia nos avala, la tradición nos avala y lo más importante el sentimiento también.

Todos los que hoy estamos aquí lo sabemos, el nombre de Herencia se encuentra amablemente unido al carnaval.

Los herencianos de generación en generación se han encargado de transmitir esto que sin duda vamos a lograr sin distinción de ideologías.

El Grupo Popular el pasado mes de marzo de 2011, mantuvo una reunión con la que es ahora presidenta de Castilla-La Mancha, en Hellas anunció que el PP regional pondría todo su empeño para que el Carnaval de nuestro pueblo, fuera declarado fiesta de Interés Turístico Nacional.

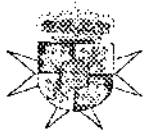
En esta misma semana en que nos encontramos y en FITUR, el Delegado de la Junta, Antonio Lucas-Torres se ha posicionado junto a esta causa. Antonio es conocedor de lo afamado de nuestros carnavales y en todos estos años que lo conocemos, siempre ha hablado en altas instancias de las particularidades de nuestra fiesta por excelencia.

Desde aquí nos comprometemos a trabajar por este proyecto, con el objetivo de cuando pasen muchos años, nuestros descendientes recuerden hubo un día que todos nos unimos para que en Herencia hubiera un Carnaval de Interés Turístico Nacional.

Por su parte el **Sr. Alcalde** avala el testimonio del grupo popular y señala que su grupo lleva trabajando 7-8 años en la consecución de esta declaración intentando ir todos de la mano y de forma espontánea con la participación de toda la ciudadanía de Herencia.

Que el Carnaval de Herencia tiene unas señas de identidad que lo hacen singular y distinguido entre los demás carnavales y hay un antes y un después del Carnaval de cada año que lo hacen peculiar, que crea un ansia y una pasión que ayuda a transgredir las normas, algo necesario en una época como la que nos encontramos con independencia del color político.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: tecsecretaria@herencia.es

De manera excepcional se da la palabra a un representante de la Comisión de Carnaval para hacer efectiva una declaración popular.

A continuación, toma la palabra el Sr. D. José Ángel Fernández-Caballero García-Miguel que, en representación de la Comisión del Carnaval, da lectura al texto, escrito por D. Ismael Gómez-Calcerrada Moreno-Manzanaro, que a continuación se transcribe:

La "Comisión del Carnaval de Herencia", solicita al Pleno del Ayuntamiento de Herencia, que apruebe el apoyo y realice las gestiones necesarias para que el Carnaval de Herencia sea declarado "Fiesta de Interés Turístico Nacional".

Herencia 20 de Enero de 2012.

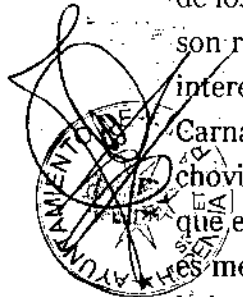
Estimado señor Alcalde,
Estimados señoras y señores Concejales,
Y muy queridos vecinos de Herencia:

Hoy, por vez primera, la Comisión del Carnaval de Herencia pide la voz y la palabra en representación, no solo de las asociaciones y grupos que la componen, sino del propio espíritu carnavalesco que todo herenciano lleva consigo como si de un pecado original se tratase.

No hemos venido aquí ni a pronunciar ni a escuchar elocuentes discursos políticos. No queremos entrar en cuestiones domésticas locales que habitualmente se discuten en esta sala. No vemos delante de nuestros ojos a miembros de uno u otro partido político, ni entendemos de colores, ni de economía, ni de estadísticas, ni siquiera de normativas legales de obligado cumplimiento. Hoy la Comisión del Carnaval de Herencia se dirige sencillamente a sus dirigentes, al Pleno, a vosotros, para pedirnos y poner de relieve un sentimiento común que se ha ido fraguando lentamente y calando en el ánimo de unos y otros hasta llegar, a día de hoy, a ser reivindicación popular del pueblo de Herencia, tan incontenible como una lluvia torrencial, tan irrefrenable como una estampida, tan deseada como la llegada del propio Carnaval. Hoy es el turno de hacer de Herencia una nueva Fuenteovejuna, todos a una, y formalizar la obligada solicitud para que el Carnaval de Herencia sea finalmente declarado de Interés Turístico Nacional, y luchar para que ello sea así más temprano que tarde.

Cada año los carnavales se celebran, en fechas idénticas o diferentes, en multitud de lugares tan dispares como Venecia en Italia, Colonia en Alemania o Río de Janeiro en Brasil. Cada población ha ido construyendo, poco a poco a lo largo de siglos, su propia celebración y en muchas ocasiones se ha configurado un carnaval bien distinto, si bien todos guardan en su más íntima esencia los rasgos comunes de rebeldía, subversión del orden social y una divertida burla.

En España son varios los carnavales que han alcanzado fama y notoriedad nacional. Sobra incluso hacer referencia a los de Cádiz y Tenerife, pero hay otros muchos, algunos de ellos incluso ya han sido declarado de Interés Turístico Nacional. ¿Por qué ahora el Carnaval de Herencia reivindica estar en ese grupo selecto?



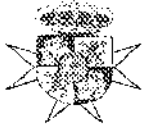
La exclusividad de la figura del Perlé, las Jinetas, el puñao, el Ofertorio de Animas, el adelanto del Carnaval con el Domingo de las Deseosas y, más recientemente, con el Sábado de los Ansiosos, o la supervivencia que mantuvo en tiempos prohibicionistas del Franquismo son razones, y muy poderosas, que repetimos casi como un mantra al visitante o a cualquier interesado, para defender y promover la particularidad, la singularidad y lo especial del Carnaval de Herencia: por diferente, por auténtico, por único. Pero no deberíamos ser tan chovinistas, ni pensar que el mundo gira en torno a nuestro ombligo, porque si bien es cierto que el Perlé es exclusivamente una figura del Carnaval de Herencia, afuera hay más vida y no es menos cierto que otros carnavales también tienen figuras propias en exclusividad. Incluso la lucha contra las prohibiciones franquistas en el carnaval no se vivió exclusivamente aquí: ahí está por ejemplo Vilanova i la Geltrú, donde también burlaron la prohibición dictatorial e impusieron los carnavales contra viento y marea. Entonces,

“¿Qué tengo yo que mi amistad procuras?

¿Qué interés se te sigue, Jesús mío
que a mi puerta, cubierto de rocío,
pasas las noches del invierno oscuras?”

¿Por qué? ¿Por qué tanta insistencia en conseguir la declaración de Interés Turístico Nacional para el Carnaval de Herencia? ¿Qué interés se nos sigue?

Desde luego que el interés que el Carnaval de Herencia realmente posee ya lo conocemos los propios herencianos en quienes desde el pasacalles a los corrillos y de ahí a las plazas y a los saraos, la mecha del espíritu carnavalesco prende en una pólvora preparada para explotar por unos cuantos días y subvertir el orden establecido y nos reímos hasta de la madre que nos



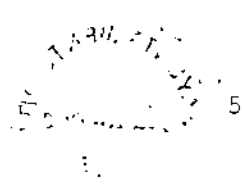
AYUNTAMIENTO DE HERENCIA (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: tecsecretaria@herencia.es

parió a todos. Sin vergüenzas, ni tapujos, porque en el Carnaval de Herencia todo pasa (aunque luego se repasa...). Pero es un momento sublime de gloria, los cinco minutos de fama, la ocasión de poder ser uno mismo y decir lo que se piensa sin temores permitido por el escudo de la broma que lo tolera. Y las hostias vuelan a hondonadas, y las puyas, y los dimes y diretes llevan y traen. Y los políticos ponen tiesa la sonrisa para aguantar el chaparrón. Y el cachondeo con el panadero, o con el ferretero, o el charcutero, o con la mujer del jefe son el pan nuestro de cada día. Y la complicidad se encuentra en los ojos del que no conoces, por torpe. Y nada es lo que parece. Pero no importa porque la danza no se para. Todo es movimiento perpetuo, unos vienen y se van y llegan otros y regresa el primero. Y los herencianos nos sumamos a esa comunión profana de libertad manifiesta. Y ofreces, aunque sea en martes, las ganas de poder vivir eternamente en esa orgía inocente y liberadora que descomprime los pechos y salva las almas de la monotonía y la rutina establecida. Es así como uno siente, al final, que menos mal que existe el Carnaval de Herencia, declarado por cada herenciano de Interés Turístico Espiritual.

Es pues este sentimiento tan intenso como común a todos los herencianos, y por extensión a aquellos que se acercan al pueblo para vivir con nosotros esos días, lo que nos motiva a solicitar la declaración de Interés Turístico Nacional del Carnaval de Herencia. Porque queremos COMPARTIR esta experiencia tan auténtica, tan intensa, tan real. Porque Herencia, de la noche a la mañana, se transforma en una especie de aldea gala de Astérix, un reducto pequeño pero fuerte, inhumanamente fuerte, una isla de bullicio, locura, desenfreno, alegría, color, pasión y vivencia, repleta de bromas, sarcasmo, e ironía que se buría de las legiones romanas de la rutina, del día a día, de la seriedad de la economía y el pesimismo de los titulares de los telediarios. Y más allá, porque en el Carnaval de Herencia, a diferencia del famoso cómic francés, estas vivencias son reales y contagiosas e intensas. Nada es impostado, nada es forzado, todo es espontáneo y auténtico.

Por esto es por lo que el Carnaval de Herencia merece ser declarado de Interés Turístico Nacional, porque otros que no son herencianos o que sin serlo aún no han descubierto este secreto, esta locura manifiesta, puedan tener conocimiento de ello y, así, poder acercarse a impregnarse de este espíritu puro, salvaje, profano y burlón que profesa todo el pueblo, en pleno, sin excepciones. El Interés Turístico Nacional pondrá en contacto a aquellos herencianos que, sin ellos saberlo aún, sean herencianos de espíritu por esa conexión secreta de inquietudes carnavalescas.



El Interés Turístico Nacional del Carnaval de Herencia debe serlo no por contraposición o confrontación con otros carnavales. Porque de lo que no se trata es de excluir sino de integrar. No es una cuestión de sacar músculo y echar pulsos con otros, sino de abrir las calles a todo aquel que quiera, venga de donde venga, porque el Carnaval de Herencia está en las calles y plazas y es patrimonio de las máscaras anónimas, sin certificados de nacimiento o empadronamiento, porque el zurriago de Perlé iguala a todos los niños que corren delante de él, huyendo despavoridos o burlándose porque no les alcanza. Da igual. En Carnaval todo pasa. Ese es el Interés del Carnaval de Herencia: una subversión tal que olvida conceptos como forastero o extranjero, porque en Carnaval todo vale, nada es, pero todo encaja. El Interés Turístico parte de la negación del concepto de turista en el Carnaval de Herencia, porque nadie es ajeno y todos son parte en la danza del pasacalles y la algarabía, en la orgía carnavalesca. Es por todo esto, en definitiva, queridos vecinos, estimados concejales, estimado señor Alcalde por lo que no podemos privar, y más bien debemos publicitar al resto de las gentes que quieran, la posibilidad de ser parte del Carnaval de Herencia. El mejor modo sería declarándolo de Interés Turístico Nacional. El mejor momento es ahora.

Muchas gracias."

Terminada la lectura del texto transcrito, toma la palabra el Sr. Alcalde que expone que leída la propuesta de la voz al pueblo y que no se ha de decir otra cosa y que así se transmitirá al Gobierno Regional junto con los méritos atesorados para ser declarado de Interés Turístico Nacional. Termina pidiendo a los presentes un viva San Carnaval y que entre todos se haga lá posible por conseguir la Declaración de Interés Turístico Nacional.

Terminadas todas estas exposiciones, el Pleno, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

- APROBAR LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL PARA EL CARNAVAL DE HERENCIA.
- REFRENDAR EL TEXTO TRANSCRITO ANTERIORMENTE APROBADO POR LA COMISIÓN DEL CARNAVAL Y ORDENAR Y AUTORIZAR PARA QUE SE REALICEN CUANTAS GESTIONES RESULTEN PRECISAS PARA CONSEGUIR QUE EL CARNAVAL DE HERENCIA SEA DECLARADO DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintitrés horas, extendiéndose la presente de la que como Secretaria certifico.

